



000238

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 057-2019-CM/MDSA

San Andrés, 26 de Diciembre del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de Diciembre del 2019; Informe Nº 0573-2019-GDETS/MDSA, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social, con fecha 10 de Diciembre del 2019; Informe Nº 1320-2019-GPP/MDSA/MELCH, con fecha 11 de Diciembre del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Memorando Nº 0602-2019-GM/MDSA, emitido por Gerencia Municipal, con fecha 11 de Diciembre del 2019; Memorando Nº 082-2019-GAJ/MDSA, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica, con fecha 11 de Diciembre del 2019; Informe Nº 162-2019-GM/MDSA, emitido por Gerencia Municipal, con fecha 11 de Diciembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, conforme al artículo 41º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o abstenerse a una conducta a norma institucional;

Que, mediante Informe Nº 0573-2019-GDETS/MDSA, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Turístico y Social, con fecha 10 de Diciembre del 2019, recomienda contar con la aprobación del concejo municipal en pleno, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para realizar chocolatada y entrega de regalos para 7000 niños tanto de la zona rural y urbana.

Que, mediante Informe Nº 1320-2019-GPP/MDSA/MELCH, con fecha 11 de Diciembre del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que se cuenta con una disponibilidad presupuestal hasta **S/ 50,000.00** en la partida presupuestal 23.27.1099 OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES.

Que, mediante Memorando Nº 0602-2019-GM/MDSA, emitido por Gerencia Municipal, con fecha 11 de Diciembre del 2019; solicita opinión legal respecto al documento en mención.

Que, con Memorando Nº 082-2019-GAJ/MDSA, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica, con fecha 11 de Diciembre del 2019, manifiesta que no encuentra conveniente legal alguno, más que la sola sujeción a las normativas presupuestales del sector público.

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090



000237

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...



Que, habiendo aprobado por **MAYORIA** por los señores miembros del Concejo Municipal, la Aprobación del Presupuesto de Cincuenta mil y 00/100 soles (S/.50.000.00) para celebración de Fiestas Navideñas 2019, del Distrito de San Andrés, para 7000 niños tanto de la zona rural y urbana.



Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 9º numeral (5), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº27972, con el voto en **MAYORÍA** del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta:



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por **MAYORÍA** el Presupuesto de Cincuenta mil y 00/100 soles (S/.50.000.00) para celebración de Fiestas Navideñas 2019, del Distrito de San Andrés, para 7000 niños tanto de la zona rural y urbana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54-2090